



**POLICÍA LOCAL**  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER  
C./ Castilla nº 32  
39009-SANTANDER  
Telf. 942 200 615 / 659 672 890  
Fax. 942 200 735

## INTERVENCIONES RELEVANTES

**25 / 26 de Enero de 2016**

### DETENCIONES

#### **SUPUESTO DELITO CONTRA LA SEGURIDAD VIAL :**

00,40 horas : En la C/ Antonio Lopez, miembros de la Policía de Santander, durante el transcurso de un control preventivo, realizado conjuntamente con Agentes del C.N.P., solicitan la realización de la prueba de la alcoholemia, al conductor de un ciclomotor, Sr. D. M..M., resultando esta positiva, superando en más del triple la tasa permitida de alcohol. Se procedió a su detención, instruyéndose las preceptivas Diligencias Judiciales.  
El vehículo fue retirado por una grúa al Depósito Municipal de Ojaiz.

### OTRAS INTERVENCIONES

#### **EXTINCIÓN DE INCENDIO :**

08,15 horas : En la C/ Castilla, miembros de la Policía Local, dieron cobertura a los Bomberos Municipales, quienes procedieron a la extinción de un incendio, localizado en el motor de una furgoneta, que rápidamente se propagó a la totalidad de la misma, quedando calcinada.

#### **FACHADA EN MAL ESTADO :**

17,35 horas : En la C/ Convento, miembros de la Policía de Santander, dieron cobertura a los Bomberos Municipales, quienes procedieron a la retirada de parte de la fachada de un inmueble, ubicado en citado lugar, por el riesgo de caer a la vía pública.

#### **AUXILIO ENFERMO :**

19,20 horas: En la C/ Juan XXIII, se encontraba indispuesta en su domicilio, D<sup>a</sup>. C..P. Fue auxiliada por miembros de la Policía Local y posteriormente, atendida por la dotación de una ambulancia del 061, que la trasladó al Hospital Valdecilla, para ser asistida por personal facultativo.

#### **ESTABLECIMIENTO HOSTELERO REBASA HORARIO DE CIERRE :**

05,55 horas : En la C/ Río de La Pila, miembros de la Policía de Santander identifican y denuncian al Sr. D. G..E., como responsable de un establecimiento hostelero, ubicado en citado lugar, por rebasar el horario de cierre establecido, causando molestias al vecindario.



RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RELACIONES EXTERNAS (O.R.E.)